

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHDyCF), a través de la Subdirección de Desarrollo del Deporte, con fundamento en el Artículo 93 de La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, los Lineamientos y Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos y Estímulos Económicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física,

Convoca

A las (os) Atletas y Entrenadores que por méritos y resultado hayan sido medallistas en los Juegos Nacionales y Para-nacionales CONADE 2023, así como a las (os) Atletas y Entrenadores que participaron en selectivos avalados por CONADE para el proceso Olímpico Paris, Francia 2024, y con ello hayan contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva del Estado de Chihuahua a nivel Nacional e Internacional, pudieran de acuerdo a las Reglas de Operación ser acreedores a:

“Estímulo Económico por Mérito 2024”

Se otorgará de conformidad bajo las siguientes:

Bases

Primera: Requisitos:

1. Categorías: Atleta y Entrenador.
2. Ser Originario del Estado de Chihuahua y/o representar al Estado en los eventos mencionados con anterioridad.

Atletas

- Formato de Solicitud de Estímulo debidamente requisitada, disponible en el Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos del ICHDyCF.
- Copia de Identificación oficial Vigente, Credencial de Escolar o constancia de la Institución Educativa o en su caso de la afiliación a la asociación.
- CURP.

Entrenador

- Formato de Solicitud de Estímulo debidamente requisitada, disponible en el Departamento de Rendimiento y Talentos Deportivos del ICHDyCF.
- Copia de Identificación oficial Vigente, INE, Pasaporte.
- Comprobante de ultimo grado de estudios.
- Programa anual de entrenamiento, grafico o escrito.

Segunda: Procedimiento:

El procedimiento para otorgar el Estímulo Económico 2024 en la categoría Atleta y Entrenador, está sujeto exclusivamente para aquellos que se encuentren actualmente en activos, cumpliendo un programa de entrenamiento establecido.

Deberán Encuadrar en los siguientes grupos.

- Talentos Deportivos.
- Alto Rendimiento.

Se analizará la relevancia de los resultados obtenidos en el periodo 2023 tanto a nivel nacional como internacional, todos ellos avalados por CONADE, que encuadren y se encuentren dentro de los procesos de Juegos Nacionales CONADE y proceso clasificatorio a Juegos Olímpicos 2024.

Tercera:

Podrán participar para ser beneficiario del Estímulo Económico por Mérito, las modalidades o disciplinas que realicen sus actividades que por mera afición practiquen los deportes (amateur), en consecuencia, no podrán participar las modalidades que realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro.

Cuarta:

La fecha para presentar la solicitud de estímulo y entregar la documentación requerida, será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el jueves 29 de febrero del 2024, de conformidad con lo establecido por la Subdirección de Desarrollo del Deporte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Quinta:

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Comité de Validación de apoyos y Estímulos por Mérito a Atletas y Entrenadores.

Chihuahua, Chihuahua a 23 de enero de 2024.

ATENTAMENTE

M.D.F. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO

**DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**